



Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA EN DESTINOS (SICTED), EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.



Ayuntamiento de Ponferrada

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con el art. 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (de ahora en adelante L.C.S.P.) por medio del presente, a los efectos que proceda, informo que se pretende llevar a efecto la ejecución de un servicio,

PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA EN DESTINOS (SICTED), EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA,

cuyo contenido exige de una dedicación de personal cualificado y profesional conocedores de la metodología y con formación por parte de la SET, Secretaría de Estado de Turismo, para estar cualificados y acreditados en todos los perfiles SICTED necesarios para el desarrollo y ejecución de las actuaciones de implantación en todas las fases del proyecto. El Ayuntamiento de Ponferrada no dispone de perfiles profesionales y medios personales para la prestación del servicio de implantación, gestión y desarrollo del SICTED Ponferrada a los establecimientos y servicios adheridos. Por lo que resulta claramente necesario llevar a efecto la contratación externa de este servicio a una empresa técnicamente cualificada y especializada que disponga de los medios personales necesarios, siendo la insuficiencia de medios propios lo que obliga a tramitar este expediente de contratación.

Este informe de insuficiencia de medios se publicará en la Plataforma de contratación del Estado, según se concreta en el art. 63.3 de la L.C.S.P.

En Ponferrada, fecha y firma electrónica en el encabezado

El Técnico de Turismo